

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 7 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública, relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

20190430 Resoluciones de concesión 301.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se conceden la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-031125-1	JUAN LUIS RISSI MATEOS
(DPSE)561-2018-031166-1	SONIA CAÑIZALEZ MORALES
(DPSE)561-2018-031294-1	CARMEN CASTAÑEDA DIAZ
(DPSE)561-2018-031497-1	AMPARO ORTEGA NODAL
(DPSE)561-2018-031502-1	JOSEFA RIOJA CANTILLO
(DPSE)561-2018-031806-1	MANUEL PERFECTO SIDES RIOS
(DPSE)561-2018-032605-1	LUIS GARCÍA MARTÍN
(DPSE)561-2018-032773-1	DIANA GARCÍA BECERRA
(DPSE)561-2018-032795-1	LEONOR GABARRI GABARRI
(DPSE)561-2018-033343-1	HEIKE MARION KRSTOVSKY GEB ALEXANDER
(DPSE)561-2018-034258-1	SAMARA VACA MURILLO
(DPSE)561-2018-081174-2	INÉS VALENZUELA VILLAGRÁN
(DPSE)561-2018-082416-2	CAROLINA LÓPEZ MARTINEZ
(DPSE)561-2018-001525-2	SARA ARRANZ SÁNCHEZ CAMPINS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de mayo de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»